



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DIF.03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA ALIMENTARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA A PERSONAS Y FAMILIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2024, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOLIDARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HORA Y FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE ANDRÉS FACUNDO CARBONEL NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO COMPARECEN POR SI O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DANDO POR ENDE CURSO AL DESARROLLO DEL PRESENTE ACTO DE EMISIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

HECHOS:

1. CON FECHA 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA COMO DIF.03/2024, RECIBIÉNDOSE PARA REVISIÓN DETALLADA LA PROPOSICIÓN DE:
 - FRANCISCO JAVIER MILLÁN LÓPEZ
 - BEMA TECNOLOGÍAS Y NUTRICIÓN SA DE CV.
 - SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV
2. HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA REVISIÓN AL DETALLE POR PARTE DE LA LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN, DIRECTORA DE ASISTENCIA SOLIDARIA, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN EMITIDO POR LA MISMA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE ACEPTARON PARA REVISIÓN DETALLADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
3. HABIÉNDOSE ANALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DICTAMEN MENCIONADO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, ACEPTÁNDOLO DE CONFORMIDAD CON EL



ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA MATERIA, POR CONSIDERAR QUE SE ANALIZARON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EMISIÓN DE DICHO DOCUMENTO, POR LO QUE SE EXPONEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- FRANCISCO JAVIER MILLAN LÓPEZ
PARTICIPA EN LAS PARTIDAS UNO Y DOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

SE CONSIDERA **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE**, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA, LOS BIENES QUE OFERTA INCUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTO A LO SIGUIENTE:

1. PARTIDA UNO:

- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.
- EL LOGOTIPO IMPRESO EN LA BOLSA Y/O MOCHILA, NO CORRESPONDE AL SOLICITADO EN LAS BASES.
- NO SE INCLUYE EL TÍTULO "PAQUETE ALIMENTARIO DIF MUNICIPAL CHIHUAHUA" EN LA BOLSA Y/O MOCHILA.
- PRESENTA LATAS DE ENSALADAS DE VERDURAS DE 400 GRAMOS, LO CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- EL FRIJOL, ARROZ Y LA LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA, SE PRESENTARON EN EMPAQUES TRANSPARENTES QUE NO INDICAN EL PESO Y LA FECHA DE CADUCIDAD.

2. PARTIDA DOS:

- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.
- EL LOGOTIPO IMPRESO EN LA BOLSA Y/O MOCHILA, NO CORRESPONDE AL SOLICITADO EN LAS BASES.
- EL FRIJOL, ARROZ Y CAFÉ SOLUBLE, SE PRESENTARON EN EMPAQUES TRANSPARENTES QUE NO INDICAN EL PESO Y LA FECHA DE CADUCIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE CONSIDERA **LEGAL Y ADMINISTRATIVO NO SOLVENTE**, PARA LA PARTIDA UNO Y DOS, TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DE LAS BASES, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- **INCUMPLE CON EL NUMERAL 6**, YA QUE LA DECLARACION ANUAL 2023, NO INCLUYE LOS ANEXOS Y ACUSES DE ENVÍO Y ACEPTACION POR LA SHCP.
- **INCUMPLE CON EL NUMERAL 8**, YA QUE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL



PRESENTADA INCUMPLE CON LA VIGENCIA SOLICITADA, TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024

- **INCUMPLE CON EL NUMERAL 20**, YA QUE EN EL CURRÍCULO PRESENTADO NO INDICA LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS CLIENTES.
- 1. **INCUMPLE CON EL NUMERAL 21**, EL CONTRATO PRESENTADO NO SE ENCUENTRA TERMINADO, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES.

LO ANTERIOR ACTUALIZA EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, INCISOS B) SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O INCURRA EN VIOLACIONES A LA LAACSECH, SU REGLAMENTO O ALGÚN OTRO ORDENAMIENTO LEGAL APLICABLE, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; Y EL INCISO W) CUANDO NO SE PRESENTEN LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS O ESTAS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NO SE EVALÚA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN VIRTUD DE QUE SU PROPUESTA TÉCNICA FUE DESECHADA.

2.- BEMA TECNOLOGÍAS Y NUTRICIÓN SA DE CV.
PARTICIPA EN LA PARTIDAS UNO Y DOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

SE CONSIDERA **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE**, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA, LOS BIENES QUE OFERTA INCUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTO A LO SIGUIENTE:

1. PARTIDA UNO:

- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.
- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
- EL LOGOTIPO IMPRESO NO CORRESPONDE AL SOLICITADO EN LAS BASES.
- LA HARINA DE MAIZ NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CADUCIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and the word 'mes' at the bottom.



- LA PASTA PRESENTADA NO ES INTEGRAL COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES.

2. PARTIDA DOS:

- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.
- LA BOLSA Y/O MOCHILA NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
- EL LOGOTIPO IMPRESO NO CORRESPONDE AL SOLICITADO EN LAS BASES.
- NO SE INCLUYE EL TÍTULO "PAQUETE ALIMENTARIO EMERGENTE" EN LA BOLSA Y/O MOCHILA.
- LA HARINA DE TRIGO NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CADUCIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES.
- LA PASTA PRESENTADA NO ES INTEGRAL COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE CONSIDERA **LEGAL Y ADMINISTRATIVO NO SOLVENTE**, PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS, TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DE LAS BASES, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- **INCUMPLE CON EL NUMERAL 8**, YA QUE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA INCUMPLE CON LA VIGENCIA SOLICITADA, TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024
- **INCUMPLE CON EL NUMERAL 22**, SEGUNDO PUNTO, YA QUE LAS COPIAS CORRESPONDIENTES AL FOLIO 154 (REPORTE DE RESULTADOS DE AGUA DE CISTERNA) Y 157 (REPORTE DE RESULTADOS DE ÁREA DE ALMACÉN) SON ILEGIBLES.

LO ANTERIOR ACTUALIZA EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, INCISO B) SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O INCURRA EN VIOLACIONES A LA LAACSECH, SU REGLAMENTO O ALGÚN OTRO ORDENAMIENTO LEGAL APLICABLE, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; EL INCISO S) CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS CON TACHADURAS O ENMENDADURAS O CUANDO SE

V
1
RF
af
af
af
mel



PRESENTEN DOCUMENTOS O COPIAS DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN ILEGIBLE Y EL INCISO W) CUANDO NO SE PRESENTEN LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS O ESTAS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NO SE EVALÚA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN VIRTUD DE QUE SU PROPUESTA TÉCNICA FUE DESECHADA.

3.- SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV. PARTICIPA EN LAS PARTIDAS UNO Y DOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

SE CONSIDERA **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA, LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE CONSIDERA **LEGAL Y ADMINISTRATIVO SOLVENTE**, PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTÓ DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN SU APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DE LAS BASES, INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

SE CONSIDERA **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA, LOS PRECIOS QUE OFERTA SON ACEPTABLES:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO OFERTADO
UNO	\$431.00	\$391.82	\$337.90
DOS	\$271.29	\$246.63	\$227.68

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.



CON BASE AL DICTAMEN PRESENTADO POR EL ÁREA REQUERENTE, DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATORIO DE LAS PARTIDAS UNO Y DOS EN FAVOR DE **SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV**, EN VIRTUD DE QUE SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS PRECIOS QUE OFERTAN SON ACEPTABLES Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DICHA ADJUDICACIÓN SE REALIZA ATENDIENDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL POR DESPENSA CON IVA INCLUIDO.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNO	SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV	\$337.90 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$3,560,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
DOS	SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV	\$227.68 (DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 68/100 M.N.)	\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2024 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADAS EN LA CALLE ANDRÉS FACUNDO CARBONEL NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LAS 13:00 HORAS. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LAS PARTES SE OBLIGAN A LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE HA SIDO ADJUDICADO, POR LO QUE DEBERÁN FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINO SEÑALADO.

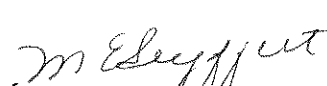
DE IGUAL FORMA, EN ESTE ACTO SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA



DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR, MENOS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES A LA LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE ESTA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE SUBIRÁ EL ACTA A LA PÁGINA www.municipiochihuahua.gob.mx, ASI COMO EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES ABIERTAS (SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

NO HABIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DIA DE SU FECHA A LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, Y ASI QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES

“POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA”


LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
PRESIDENTA.


LA C. PALOMA FERNANDA GARCÍA ESCOBAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA
C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH.
VOCAL.


LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE.
VOCAL.



LIC. KARLA MARISA COZZA ARAGÓN.
VOCAL
ÁREA REQUIRENTE.

Alegria Villarreal
LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO.
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SÍNDICA MUNICIPAL.
OBSERVADOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ.
EN REPRESENTACIÓN DE LA
TESORERA MUNICIPAL.

“POR LOS LICITANTES ASISTENTES”

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FRANCISCO JAVIER MILLÁN LÓPEZ.		
BEMA TECNOLOGÍAS Y NUTRICIÓN SA DE CV.		
SUPERTIENDAS ESQUER S DE RL DE CV.	<i>Sebastián Esquer</i>	<i>[Firma]</i>

mel